

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez del Tribunal Colegiado de Familia Número Dos de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle Tucumán 2846 de dicha ciudad, en autos: "MARTINEZ, RAUL ROBERTO c/ MARTINEZ, LUCIANO JESUS s/ Cese y/o Reducción Cuota Alimentaria (21-00274282-6) se ordena la publicación la resolución contra el demandado: MARTINEZ, LUCIANO JESUS que ordena la Reducción de Cuota Alimentaria, los que se publicarán tres veces según lo ordenado en el Art. 73 del CPCC.- Dicha resolución es la siguiente: "Santa Fe, 29 de Agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS: RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Disponer el cese de la cuota alimentaria oportunamente fijada en favor de LUCIANO JESUS MARTINEZ.- II) Dejar subsistente la cuota alimentaria que deberá seguir abonando el Sr. RAUL ROBERTO MARTINEZ en favor de LUCIANO JESUS MARTINEZ, en la suma equivalente al 10% de los haberes del Sr. Martínez que percibe como empleado policial, previo descuentos de ley y salarios familiares, con más estos últimos que le pudieren corresponder, afectándose en la misma proporción el sueldo anual complementario.- III) Costas en el orden causado.- Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. - Fdo: Adriana Braga, Secr; Liliana Michelassi Jueza.- Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 18 de diciembre de 2014.- Advirtiéndose en este estado la notificación ordenada por decreto de fecha 21/04/14, se rectifica el proveído de fs. 78 en el sentido que la resolución de autos deberá ser notificada por edictos. Notifíquese. 03/02/2015. Fdo. Liliana Michelassi, Juez. Adriana Braga, Secretaria.

\$ 33 253049 Feb. 20 Feb. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "DEGIORGIO, DIEGO DANIEL c/ MASSO, ROBERTO y/o Sucesores s/Cobro de Pesos laboral" (Expte. Nº 21-00870447-0), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 02 de Diciembre de 2014.- Téngase presente. Por iniciada demanda ordinaria contra Vicente Massó, Roberto Massó y Guillermo Massó, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de Ley. Modifíquese a las sindicaturas intervinientes en los concursos iniciados, y a los herederos declarados en autos sucesorios radicados en éste Juzgado, en los domicilios reales y legales. Asimismo atento a lo dispuesto en el Art. 597 cítese por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez - Dr. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria". Publíquese sin cargo Ley 7945. Santa Fe, 11/2/15. María A. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 253057 Feb. 20 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "ALARCON, JOSE s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra" Expte. 177/2004, CUIJ 21-01010262-3, se han regulado los honorarios de los profesionales actuantes, como se describe: Dr. J. Capelli, \$1.544,95; CPN. M. Crer, \$2.485,91, CPN. Bovero, \$ 1.482,53, CPN. C. Cuello \$2.224,72. Asimismo se transcribe: "Santa Fe, 11 de Noviembre de 2014.- (...) Agréguese la documental acompañada. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese." Firmado: (Juez a cargo); Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Santa Fe, 30 de diciembre de 2014. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

S/C 253119 Feb. 20 Feb. 23

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 07 de Noviembre de 2014 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados: "LEIVA SILVINA DEL CARMEN s/Quiebra" Expte. 899 Año 2012, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución final, y la regulación de honorarios de primera instancia, contando el fallido y los acreedores con un plazo de diez días para formular observaciones todo ello según lo normado por el Art. 218° de la Ley 24522. La resolución que ordena la presente medida en lo pertinente dice: Santa Fe, 07 de Noviembre de 2014. Por presentado Informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL según lo ordenado en el proveído de fecha 09 de Mayo de 2014. Asimismo, cumplimente las vistas allí prescriptas. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Por lo que se ordena la publicación de edictos por el término de dos días conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el Boletín Oficial. Santa Fe, 07 de Noviembre de 2014. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la Ley 24522. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "LENCINAS, LUISA s/ Quiebra" (CUIJ 21-01955910-3) la siguiente resolución: Santa Fe, 03 de febrero de 2015. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Luisa Lencinas, DNI: 11.458.828, con domicilio real en Amenabar 4935 y domicilio legal en calle Lisandro de la Torre 3035, ambos de la ciudad de Santa Fe. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 11 de febrero de 2015 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 09 de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 24 de abril de 2015 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 26 de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 07 de julio de 2015 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Fdo: Dra. Forno (Jueza a cargo); Dr. Alvarez (Secretario).

S/C.- 253090 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "PELAYE RUBEN ALBERTO s/Quiebra" (CUIJ 21-01955368-7) la siguiente resolución: "Santa Fe, 10 de Febrero de 2015, VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Rubén Alberto Pelaye, DNI. N° 14.139.498, con domicilio en calle Troncoso n° 8222 - B° Los Troncos, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Urquiza N° 2576, de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Intimar a la fallida para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 7- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2 LCQ)"... "Santa Fe, 14 de Febrero de 2015. VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Fijar el día 09 de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 2) Fijar el día 24 de abril de 2015 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 3) Señalar el día 26 de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 07 de julio de 2015 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (art. 279 LCQ).- Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez a/c) - Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

S/C 253083 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "MENDIETA JUAN MARCELO s/ Quiebra (CUIJ 21-00996331-3)" la siguiente resolución: "Santa Fe, 11 de febrero de 2015. VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Juan Marcelo Mendieta, DNI. 28.891.770, con domicilio real en calle Javier de la Rosa N° 3155, y domicilio legal en calle Luciano Torrent N° 1534 Planta Alta, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 117 inc. 2°). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8- Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus

efectos se oficiará al Correo Oficial de la República Argentina S.A. 9- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 18 de Febrero de 2.015 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 08 de Abril de 2.015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 23 de Abril de 2.015 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 21 de Mayo de 2.015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 02 de Julio de 2015 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo: (Juez a/c). Dr. Elio Alvarez, Secretario".

S/C 253085 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "DELGADO, LUCIANA ANDREA GUADALUPE s/Quiebra (CUIJ 21-01955906-5)" la siguiente resolución: "Santa Fe, 11 de febrero de 2015. VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Luciana Andrea Guadalupe Delgado, DNI: 24.475.962, con domicilio real en calle Pasaje Sin Nombre Nº 3955 de Santa Fe y domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 2476 Planta Alta, oficina 1 de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 Inc. c) y 63 Inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera... 11- Fijar el día 08 de Abril de 2.015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 23 de Abril de 2.015 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 21 de Mayo de 2.015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 ley 24522) y el 02 de Julio de 2015 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo: (Juez a/c). Dr. Alvarez, Secretario)".-

S/C 253087 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "MORALES MARIA ALEJANDRA s/QUIEBRA PEDIDA POR DEUDOR" (CUIJ. Nº 21-00996309-7) el siguiente decreto: "Santa Fe, 3 de febrero de 2015.-... Téngase presente la aceptación de cargo formulada por el CPN Julio Alberto Espósito, el domicilio constituido en calle Avda. General Paz 5730 de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores que el horario de atención es de 13 a 19 hs. Cumpliméntese con el art. 89 de la LCQ -primer párrafo-, publíquense los edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) Dr. Elio F. Alvarez (Secretario).

S/C 253088 Feb. 20 Feb. 24

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ARANDA, NOELIA SOLEDAD c/VOUILLOZ, YOLANDA s/CPL (Expte. 261, año 2014), se ha dispuesto citar a los herederos del causante, VOUILLOZ YOLANDA, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de que si no lo hicieren, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (Ley 7945). Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida; "Sta. Fe, 05.12.14, cítese por edictos a los herederos del causante... a efectos que comparezcan y tomen intervención en el proceso, en el término de diez (10) días ... " Fdo.: Dra. M. Victoria Acosta, jueza; Dra. M. Emilce Agostini, secretaria.

S/C 253037 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos

caratulados: "LA GRUTTA, ROCÍO PAOLA y Otros c/CHEN BIQIN s/Pedido de Quiebra por Acreedor", Expte. Nº CUIJ: 21-01026323-6, Año 2014, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Chen Biqin, ciudadana de origen chino, comerciante, DNI 94.019.958, domiciliada realmente en Av. Blas Parera 9755 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 10 de Marzo de 2015. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario).

S/C 253033 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PEREYRA, MARÍA DEL HUERTO c/VOUILLOZ, YOLANDA s/CPL" (Expte. 254, año 2014), se ha dispuesto citar a los herederos de Vouilloz Yolanda, L.C. 2.401.016, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de que si no lo hicieren, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la demanda, salvo prueba en contrario (Art. 50 de la Ley 7945). Fdo.: Dr. Alfredo José B. Binetti, juez; Dr. Aníbal López, secretario.- La publicación del mismo deberá efectuarse sin cargo conforme las normas que rigen la materia laboral.- A mayor recaudo se transcribe, en su parte pertinente, el decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 22 de octubre de 2014. Cítese a los herederos de Vouilloz Yolanda a comparecer a estar a derecho a estos autos mediante edictos, publicados en la forma ordinaria, y en condiciones de los Arts. 45 CPL y 597 CPCC" Firmado: Dr. Aníbal López, Secretario; Dr. Alfredo José Binetti, Juez.-

S/C 253038 Feb. 20 Feb. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GIARDINI, PEDRO JUAN s/Quiebra" (Expte. Nº 84/2013) CUIJ 21-01055122-3, de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que el Señor Juez ha dictado el siguiente proveído "Santa Fe, 18 de diciembre de 2014. Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales ... Notifíquese" Fdo. Dr. Eduardo Sodero, Juez - Dra. Ma. Ester Noe de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 9 febrero de 2015.

S/C 253029 Feb. 20 Feb. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "LOPEZ, JORGELINA SOLEDAD s/Quiebra", se ha dispuesto: Santa Fe, 11 de Febrero de 2015.- Téngase presente la aceptación al cargo formulada por el síndico designado. Al otro si digo: Téngase presente los días y horarios de atención y el domicilio constituido. Hágase saber. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese." Fdo: Dra. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre- Secretaria; Dr. Daniel Fernando Alonso- Juez.- En consecuencia se hace saber que el síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Público Nacional Hugo Alberto Beldoménico, constituye domicilio en calle Francia Nº 2838 Santa Fe, fijando horarios de atención al público de Lunes a Viernes, de 16 a 20 horas. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 253006 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Zulma Delmira Bais, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio caratulado: "BAIS, ZULMA DELMIRA s/Sucesorio", (Expte. Nº 1.088/2.014), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 10 de Febrero de 2.015.- Gastón Germán Caglia, secretario.

\$ 45 253014 Feb. 20 Mar. 5

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, y en autos caratulados "CUELLO, CARLOS EUFEMIO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nº 21-00903303-0) se cita, llama y emplaza a los que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el Señor Carlos Eufemio Cuello (D.N.I. Nº 11.269.386) al momento de su fallecimiento acaecido en Santa Fe el 20 de Mayo de 2014, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Santa Fe, 3 de Noviembre de 2014. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

\$ 45 253064 Feb. 20 Mar. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Leonilda Lucía Galopín, L.C. Nº 610.721, para que comparezcan a los autos "GALOPIN, LEONILDA LUCIA s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-01956602-9) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales.- Santa Fe, 09 de Febrero de 2015.- Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 253026 Feb. 20 Mar. 5

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación (San Jerónimo 1551 - Santa Fe), Dr. Carlos Marcolín, Secretaría de la Dra. María del Huerto Guayán, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Señora ELISA EUDOXIA BLASER, DNI. Nº 2.398.286, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B., de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nro. 3). Santa Fe, 04 de febrero de 2015. Dr. Carlos Marcolín, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretario.

\$ 45 253056 Feb. 20 Mar. 5

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle San Jerónimo Nº 1551 en autos "ABRAHAM MIGUEL ANGEL s/ Sucesorio (49/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Abraham Miguel Angel, DNI. 10.620.685, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dado que se ha abierto su juicio de declaratoria de herederos. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 06 de diciembre de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Abraham Miguel Angel, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhíbanse conforme lo disponen la Ley 11287 y la acordada vigente." Fdo. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Patricia Mazzi, Secretaria. Néstor A. Tosolini, Secretario.

\$ 45 253047 Feb. 20 Mar. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos: "PERALTA, LUIS ALBERTO s/Sucesorio" Expte. Nº 1042, año 2.008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Peralta, Luis Alberto, DNI. Nº 06.250.233, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de febrero de 2015. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 253043 Feb. 20 Mar. 5

GOZZARELLI CARLOS EMILIO s/Sucesorio CUIJ 21-01057407-9. Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ª. Nom. "Santa Fe, 12 de Diciembre de 2014.- Agréguese el sellado y partida de matrimonio acompañados. Proveyendo el escrito introductorio: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento del causante don Carlos Emilio Gozzarelli (DNI. 13.839.083), con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios

Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la Administración Provincial de Impuestos. Cumpliméntese la ley Nº 8.744. Oficiése al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, a fin de recabar informes. Notifíquese.- 10/12/2015. Dr. Eduardo Roberto Sodero, Juez. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 253020 Feb. 20 Mar. 5

Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial -Undécima Nominación - Ciudad de Santa Fe. Sucesorio: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados: "MELGAREJO, MARIA ISABEL s/ Sucesorio" (Expte. Nº 1370/13), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Melgarejo, María Isabel, L.C. 6.030.439, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 05 de Diciembre de 2014. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 253016 Feb. 20 Mar. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SPINGOLA, DANIEL VICTORIO s/ Declaratoria de Herederos", (Expte. CUIJ: 21-01956200-7- año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Daniel Victorio Spingola, D.N.I. Nro. 7.891.482, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Pablo Silvestrini, secretario subrogante.

\$ 45 252997 Feb. 20 Mar. 5

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5º Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: "DURANI, JUAN MANUEL s/Declaratoria de herederos" (CUIJ: 21-01955675-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DURANI JUAN MANUEL, DNI: 25.015.990 quien Falleció el 12.08.2014 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez y Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

\$ 45 253044 Feb. 20 Mar. 5

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos caratulados: "MALANO, ESTHER LIDIA s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 812/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de doña Esther Lidia Malano, DNI. Nº 14.445.178, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 5 de diciembre de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 253048 Feb. 20 Mar. 5

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de

San Cristóbal, dictada en autos caratulados: "ACUÑA, AROLDO FLORIBELO s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 813/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Aroldo Floribelo Acuña, DNI. N° 6.279.545, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 5 de diciembre de 2014.

\$ 45 253050 Feb. 20 Mar. 5

En los autos caratulados "PACORICONA VILLASANTE, JUAN UBALDO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 905 - Año 2014) que se tramitan por ante el Juzgado de 1a. Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Juan Ubaldo Pacoricono Villasante, DNI. N° 92.006.221, fallecido en fecha 05-06-14 en Puno, República del Perú para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica en el Boletín Oficial cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 12 de diciembre de 2.014.- Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.-

\$ 45 253023 Feb. 20 Mar. 5

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, Secretaría Unica cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la señora ESTELBINA FLORENTINA FABRE, L.C. N° 2.417.635 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos nombrados: "FABRE, Estelbina Florentina s/Sucesorio"- Expte. 625/2012. Vera, 28 de agosto de 2012. Fdo. Yedro, Jueza; Dra. Luisina Balestieri, secretaria a/c.

\$ 33 253035 Feb. 20 Mar. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. 826/2014- ARGANTE, Norbelio Francisco s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don NORBELIO FRANCISCO ARGANTE, doc. ident. 6.280.107, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Mendoza- Juez; Dra. Castellano- Secretaria. Publicaciones en el Boletín Oficial por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial - Rafaela, 9 de Diciembre de 2014. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 251127 Feb. 20 Mar. 5

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la

ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "FLÜCK, EGIDIO ESTEBAN s/ Sucesorio" Expte. 978 Año 2014 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o legatarios del Sr. Flück Egidio Esteban, fallecido en fecha 28 de agosto de 2001 para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 05 de febrero de 2015.- Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 253055 Feb. 20 Mar. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, de Reconquista (SF), Segunda Nominación, llama a herederos, legatarios y/o acreedores de don José Luis Quarín, D.N.I. N° 17.285.254, que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: QUARIN, JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 576/2014). Reconquista (SF), 19 de Diciembre de 2014. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

\$ 45 252020 Feb. 20 Feb. 26
